



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00325 00
Proceso	Verbal
Demandante	Juan David Barreto
Demandado	José Rosemberg Domínguez y O.
Decisión	Ordena oficiar

Acorde a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, se dispone librar oficio al Ministerio de Salud y Protección Social, para que se sirva dar respuesta al oficio 295 del 11 de mayo de 2023, el cual les fue remitido por competencia por la UGPP. Por secretaría remítase la comunicación.

Por otro lado, en lo que respecta a la respuesta de Avianca, se remite al memorialista a los archivos número 66 y 67 del expediente digital.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e46b0f3b375416e0fe676eebf5822ce96f1c6c318d280a37086a8ff18e93987d**

Documento generado en 26/04/2024 04:38:56 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>